

Acusan explotación infantil en minas

Daniela Rea

Contratar a menores de edad para trabajar en minas de carbón ha sido redituable para las empresas mineras, pese a su ilegalidad y a poner en riesgo la vida de los adolescentes, pues abarata los costos de producción. Ante ello, el Gobierno ha sido omiso en vigilar y sancionar.

A esta conclusión llegó la Familia Pasta de Conchos y el Centro de Reflexión y Acción laboral en el documento Trabajo Infantil en Minas de Carbón, el cual fue entregado a las autoridades para que se integre en el **informe** que México deberá rendir ante el Comité de los **Derechos del Niño** en mayo y junio próximos.

“El trabajo de los menores, además de bajar los costos de producción, permite que los niños y jóvenes que no han alcanzado la estatura de un adulto se desplacen fácilmente dentro de los pocitos, que suelen tener 1.5 metros de altura. Por lo barato de su mano de obra y por su estatura, son una buena opción para los poceiros”, refieren.

Entre los casos registrados, se señala el desprendimiento de roca ocurrido en el pocito Ferber, en septiembre del 2009, donde murió un trabajador de 23 años, pero en el momento del accidente habían varios menores de edad.

En 2010, registraron que en seis centros inspeccionados por la STPS había 15 menores de edad entre 14 y 17 años.

En 2011 explotó el pocito 3 concesionado a Binsa. En el accidente fallecieron 14 trabajadores y un adolescente de 14 años perdió su brazo.

“La cifra demuestra, entre otras cosas, que son contratados por pequeños productores. Por la forma como están ubicados los pocitos, es fácil esconder a los niños cuando ven que los inspectores se acercan o se les ‘da el pitazo’ de que los han visto en la zona”, se indica en el documento.

La **CNDH** refirió que el trabajo infantil en la zona carbonífera de Coahuila es un problema recurrente en la minería ilegal, generalmente destinado a niños de 14 o 15 años que trabajan en pocitos como gancheros o limpiadores del carbón extraído.

